



CORTE MARCIAL DE LA ARMADA:

Conceden Libertad a Oficial (R) Palamara

- Tribunal falló por unanimidad a favor del autor del libro "Ética y Servicios de Inteligencia", pero mantuvo procesamiento por desobediencia e incumplimiento de deberes militares.

VALPARAÍSO (Hernán Cisternas Arellano). — La Corte Marcial de la Armada concedió por unanimidad la libertad provisional al capitán de corbeta (R) Humberto Palamara Iribarne, detenido en Punta Arenas por la Fiscalía Naval por ser el autor del libro "Ética y Servicios de Inteligencia", cuyo contenido, a juicio de la Armada de Chile, podría vulnerar los intereses de la institución.

La misma Corte Marcial, que se constituyó en forma extraordinaria entre las 13 y las 15.10 horas de ayer, confirmó además los dos autos de reos en contra del ex-oficial de la Marina, contratado como empleado civil de la Armada.

El autoprocesamiento por desobediencia fue confirmado por unanimidad, mientras que el por incumplimiento de deberes militares contó con el voto en contra del presidente de la Corte Marcial, Domingo Yurac Soto, ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, quien estimó que aún no había méritos para establecer tal delito.

Aparte de Yurac, la Corte Marcial de la Armada sesionó con la magistrado Iris González, ministro de la Corte de Apelaciones local; el contralmirante (JT) Walter Radic, auditor general de la Armada, y el contralmirante Oscar Vidal Walton, director general del Personal de la Armada.

El abogado Javier Solís, defensor de Palamara, quien ayer tomó parte en los alegatos que se prolongaron durante 30 minutos, expresó su satisfacción por la libertad provisional otorgada a su cliente. Dijo que tal como lo había sostenido desde un principio, el tribunal confirmó que la detención del ex-oficial de la Armada no era necesaria para la investigación.

Respecto del autoprocesamiento por desobediencia, que fue ratificado por la Corte Marcial al no acoger su apelación, el abogado Solís dijo que se trata de una figura que trató de desvirtuar en los alegatos; sin embargo en la práctica se produce, pero tiene atenuantes que presentará durante el curso del proceso para tratar de revocarlo.

Los antecedentes vuelven ahora al Juzgado Naval de Punta Arenas para que siga tramitando la causa 404 por los delitos de incumplimiento de deberes militares y desobediencia previstos y sancionados por los artículos 299, número 3, y 337, número 3, del Código de Justicia Militar.

La resolución de la Corte Marcial de la Armada que otorgó la libertad provisional a Humberto Palamara fue transmitida en la misma tarde de ayer a Punta Arenas, para hacer efectivo su cumplimiento de inmediato. El ex-oficial estuvo detenido desde la semana anterior en el Destacamento de Infantería de Marina Almirante Cochrane de la austral ciudad.

Asesinaron a Sujeto Lanzándolo Desde un Taxibús

Un pasajero de un microbús del recorrido "Ovalle Negrero" fue lanzado a la calzada por dos desconocidos, muriendo arrollado por las ruedas traseras del vehículo de la locomoción colectiva, informó Carabineros.

La policía uniformada indicó que el hecho ocurrió a las 23.35 horas del jueves, cuando el microbús, del cual se ignoran mayores antecedentes, circulaba por la calle Sofía Eastman, frente al número 10675, de la comuna de La Granja.

En el lugar, según testigos, dos desconocidos lanzaron desde el interior de la máquina a Oscar Alexis Quilodrán Soto, de 23 años de edad, quien registra su domicilio en la población Santo Tomás, de La Pintana.

Quilodrán cayó al pavimento siendo arrollado por las ruedas traseras del vehículo, falleciendo en el lugar.

Los antecedentes fueron proporcionados al Décimo Juzgado del Crimen de San Miguel.

Conceden libertad a oficial (R) Palamara [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Conceden libertad a oficial (R) Palamara [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile